



Exp. 10-06-09938

Universidad Nacional

1/1

de  
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 27 ABR 2006

**VISTO:**

El anteproyecto de Convenio Especifico que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales -Secretaría de Extensión-, propone suscribir con la Dirección Nacional de Vialidad, cuyo objetivo es prestar, a través del Centro de Vinculación de Gestión de Infraestructura del Transporte -Laboratorio Vial-, asistencia técnica a Vialidad Nacional en la calibración y validación de la nueva Guía de Diseño AASHTO 2002 para pavimentos flexibles; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Relaciones Institucionales no formula reparos de tipo formal al borrador propuesto, toda vez que reúne los requisitos previstos en la Resolución HCS 458/03 (fs. 4);

Lo informado por la Secretaría de Administración a fojas 5;

Lo manifestado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a fojas 9;

Que en cuanto a la faz legal del texto del convenio el Dictamen 34308 de la Dirección de Asuntos Jurídicos no realiza ninguna observación;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución HCS 344/99,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el anteproyecto de Convenio Especifico que corre a fojas 11/12 y cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente, a celebrar entre esta Casa, a través de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Dirección Nacional de Vialidad, a los fines de que se trata, y autorizar al señor Decano de la citada Unidad Académica, Prof. Ing. Héctor G. Tavella, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae.

Prof. Ing. FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 756 ✓**





12

*Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Vialidad*

- Un adelanto de PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$24.8000) correspondiente al 20 % del monto total.-----
- Cinco (5) cuotas iguales de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$12.400) abonados cada treinta (30) días, representando cada cuota el 10% del monto total del contrato.
- El 30% restante, pagaderos a los seis (6) meses de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$37.200), contra la entrega del Informe Final.-----

----- Los pagos a realizar por VIALIDAD NACIONAL, en contraprestación por las tareas descriptas en el presente Convenio, serán realizados dentro de los treinta (30) días de presentada la factura por LA UNIVERSIDAD.-----

ARTICULO 9º: El presente Convenio tendrá validez por el término de seis (6) meses a partir de la fecha de convalidación del mismo pudiendo renovarse en caso de agregarse etapas subsiguientes a los trabajos originales, por períodos iguales si las partes no manifiestan fehacientemente su voluntad en contrario con sesenta (60) días de anticipación.-----

ARTICULO 10º: Cualquiera de las partes podrá, en caso de fuerza mayor, rescindir el presente Convenio en cualquier momento, sin derecho para la otra a indemnización alguna por el hecho de la rescisión, previo aviso de su decisión en tal sentido con no menos de noventa (90) días de antelación, debiendo cumplirse hasta su terminación con los temas de trabajo en desarrollo que cuenten con la aprobación de las partes, como así también, con las obligaciones económicas contraídas con motivo de los mismos.-----

ARTICULO 11º: Las partes acuerdan someterse, a los efectos del presente Convenio, a la jurisdicción de los Tribunales Federales, a cuyo efecto fijan domicilio en:

VIALIDAD NACIONAL: AV. JULIO A. ROCA 738 – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

LA UNIVERSIDAD: AVDA. HAYA DE LA TORRE S/N, PABELLÓN ARGENTINA. 2º PISO, CIUDAD UNIVERSITARIA – PROVINCIA DE CORDOBA.

----- En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil seis. (2006).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	
Facultad de Cs Exactas. Fisicas y Nat.	
MESAS DE ENTRADAS Y SALIDAS	
ENTRÓ	SALÍO
Fecha:.....	Fecha: 24-4-06
Folios:.....	Folios: 12 (doce)

*[Handwritten signature]*



12 f.